



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1987

Expte. N° 16.007/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación / solicita modificación de situación de revista de los auxiliares docentes que menciona a Fs. 1, desde el 1 de Marzo al 31 de Mayo del año en curso, y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar interinamente la situación de revista del siguiente personal que se desempeña en el Consejo de Investigación de la Universidad, de la manera que en cada caso se indica, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Mayo del corriente año:

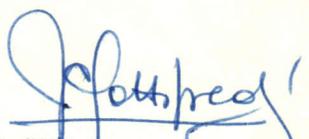
- Lic. Graciela del Carmen CABIANCA de SKAF, de auxiliar de investigación con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.
- Prof. Martha Susana SAICHA de OCAÑA, de auxiliar de investigación con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Lic. Carmela ADAMO, de auxiliar de investigación con la remuneración / equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva.

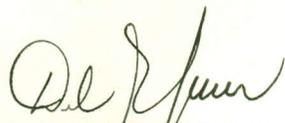
ARTICULO 2°.- Afectar las referidas modificaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
LIC. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 170 - 87